



Universidad Nacional
de

Expte. UNC-12029/2008

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 424/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación por concurso de la Lic. CARINA CAGNOLO, legajo 35507; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

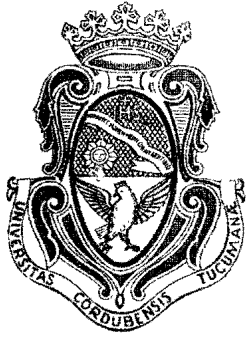
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 424/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. CARINA CAGNOLO, legajo 35507, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva –cód. 102-, en la cátedra Lenguaje Plástico Geométrico II de la Escuela de Artes, Dpto. Plástica de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir a la Lic. Cagnolo del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 188 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3.- La Lic. Cagnolo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. UNC: 12029/2008

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

SL

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 543